

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de agosto de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan medidas cinegéticas de carácter excepcional en el coto privado de caza CO-11.381, denominado Solerche.

Don Pedro Pacheco Jiménez, en su calidad de Presidente de la Sociedad de Cazadores de Iznájar, titular del coto privado de caza CO-11.381, denominado Solerche, del término municipal de Iznájar (Córdoba), solicita autorización para cazar conejos en los terrenos del coto en los que está prohibido el ejercicio de la caza según la Orden de 28 de mayo de 1997, por la que se fijan limitaciones y excepciones de carácter provincial y permanente para el ejercicio de la caza en Andalucía.

La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba informa que los daños producidos por los conejos a los cultivos agrícolas del coto son cuantiosos y propone su autorización.

La Disposición Adicional Tercera de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de junio de 1991, de Regulación de la Caza en Andalucía, faculta a esta Viceconsejería, según Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente, para tomar medidas especiales cuando concurren circunstancias de carácter excepcional, como es la existencia de una especie cazable que cause graves daños a los cultivos agrícolas.

Estando plenamente justificada la reducción de la población de conejo en el coto que se cita, y no existiendo ningún sistema viable para reducir la población excepto la caza, a propuesta de la Dirección General de Gestión del Medio Natural

HE RESUELTO

Autorizar la caza solicitada, debiéndose ajustar a las siguientes condiciones:

- a) La especie a cazar es el conejo. La cifra de captura se calculará en función de la capacidad de la carga admisible del coto. La modalidad de caza será con arma de fuego.
- b) Objeto: Evitar los daños a los cultivos agrícolas.
- c) Duración: El período de caza será de un mes, contado a partir de la fecha de entrada en vigor de esta Resolución.
- d) Controles: La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba tomará las medidas oportunas que garanticen el correcto cumplimiento de las anteriores condiciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Disposición Final. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de agosto de 2000.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 179/00, interpuesto por don Bartolomé García Cañete ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva se ha interpuesto por don Bartolomé García Cañete recurso contencioso-administrativo núm. 179/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 15.2.2000, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 30.9.97, recaída en el Expediente Sancionador núm. 559/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 179/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace

público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Carlos Alameda Ureña, en nombre y representación de don Pablo Alfaro Rodríguez, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1292/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para, que si a su derecho conviene, puedan personarse

en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 20 de junio de 2000.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por el que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2402/2000).

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: El IAAP.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-9/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Impartición y evaluación de cursos de productos ofimáticos para el personal de la Junta de Andalucía (Administración de Justicia).
 - b) Lugar de ejecución: Todas las provincias andaluzas.
 - c) Plazo de ejecución: Hasta el 15 de diciembre de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.960.000 ptas. (41.830,44 euros).
5. Garantías. Provisional: 2% importe licitación. Definitiva: 4% importe de adjudicación.
6. Obtención documentación.
 - a) Entidad: El IAAP.
 - b) Domicilio: C/ Muñoz Torrero, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/504.24.00.
 - e) Telefax: 95/504.24.17.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Se acreditarán como se expresa en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del octavo día natural a partir del siguiente de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Se presentarán 3 sobres firmados y cerrados, que se titularán: Sobre A: Documentación General, Sobre B: Documentación Técnica y Sobre C: Propuesta Económica.
 - c) Lugar de presentación: El Registro General del IAAP. Domicilio: C/ Muñoz Torrero, s/n. Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: El IAAP.

b) Domicilio: C/ Muñoz Torrero, s/n, Sevilla.

c) Fecha: El segundo día hábil, a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación administrativa; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

En su caso, en el tablón de anuncios de este organismo se informará a los licitadores de las omisiones o defectos que deban subsanar. La Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas al tercer día hábil siguiente a la apertura de la documentación administrativa; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

d) Hora: 13 horas.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000.- El Director, P.A. (Dto. 50/87, de 25.2), La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta pública para el arrendamiento de plazas de aparcamiento en distintos grupos de viviendas de Málaga capital. (PD. 2390/2000).

Se anuncia subasta pública para el arrendamiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de plazas de aparcamiento en distintos grupos de viviendas construida en Málaga capital, que al final se relacionan, con expresión de la superficie aproximada e importe tipo de subasta.

La subasta se regirá por los Pliegos de Cláusulas Administrativas, aprobados por la Consejera de Obras Públicas y Transportes con fecha 19 de mayo de 2000, y que estarán a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la citada Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Málaga.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece (13) horas del trigésimo (30) día hábil, a contar del siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en la Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, a las once (11) horas del cuarto (4.º) día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación